

Resolución N° 0280
Lanús 23 MAY 2017

Visto el Concurso de Precios N° 24/2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-36 cuya apertura se realizó el 01 de Marzo de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 166 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Rectifíquese la adjudicación dispuesta en el Art. 2º de la resolución N° 141 de fecha 17 de Marzo de 2017, la cual quedara redactada de la siguiente manera.

2º) Adjudíquese a la firma **PROVEER S.A.** con domicilio en la calle Don Pelayo N° 533 de la localidad de Longchamps por la provisión de 65000 (sesenta y cinco mil) unidades de facturas surtidas, en la suma total de PESOS trescientos cinco mil quinientos (\$305.500) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 168.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



